

ORDENANZA 2370/2020

VISTO:

La nota de elevación del Departamento Ejecutivo, de fecha 21 de octubre de 2020, referida a la solicitud del Centro Vecinal Las Mercedes referida al nombramiento de diferentes calles de la ciudad.

La nota del Centro Vecinal Las Mercedes manifestando el consentimiento de todo el sector en referencia al nombramiento de dichas arterias.

Y CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 109, inciso 30, enuncia como atribuciones del Concejo Deliberante dar nombres, con razones fundadas, a las calles, plazas, paseos y en general a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 38 del 11 de noviembre de 2020.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Desígnese con el nombre de:

-Los Viñedos a la actual calle B.

-Las Higueras a la actual calle C.

-Los Durazneros a la actual calle D.

-Bv. Los Olivares (desde calle 172 Marcos Perdía hasta el límite con la ciudad de Jesús María) a la actual calle Don Bosco (oeste).

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**